

# Dictámenes de Bajas Documentales

## **DICTÁMENES DE BAJAS DOCUMENTALES**

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, desde su creación en el mes de diciembre de 1994, **NUNCA** ha realizado una depuración, destrucción o eliminación documental, lo anterior se traduce en que jamás se ha efectuado un dictamen de baja documental, con lo que se salvaguardan los derechos del ciudadano y las funciones de nuestra Institución.